

## SOBRE EL CONCEPTO DE DEMOCRACIA

***Francisco Miró Quesada Rada***

*Docente Principal de la Facultad de Derecho de la UNMSM.*

***SUMARIO: 1.- Diversas concepciones modernas sobre Democracia. 2.- La Democracia como no arbitrariedad y simetría.***

Existen varios conceptos de democracia pero nos vamos a referir sólo a algunos. El más antiguo es el etimológico palabra que viene del griego Demos y Cratos, y significa poder del pueblo, la democracia es el poder del pueblo, ello quiere decir que el pueblo, que es la reunión de ciudadanos, tienen la capacidad de poseer y ejercer el poder. Pero no es sólo el pueblo en conjunto que tiene esa capacidad sino cada persona, el poder es del individuo considerado como persona autónoma y libre, es en esa condición que ejerce el poder.

Pero además de ese ejercicio individual o colectivo el poder se ha organizado en instituciones, reguladas por el derecho, sobre todo el Derecho Constitucional y otras normas que encauzan la práctica política de los ciudadanos. Este poder debe ejercerse en un marco jurídico que es el soporte legal de su ejercicio democrático. Cuando la democracia se institucionaliza adquiere una forma de gobierno, por eso el otro concepto es entender a la democracia como forma de gobierno que se organiza y actúa a través de sus instituciones.

La Democracia como forma de gobierno se expresa de dos maneras, como un mecanismo de representación que llamamos democracia representativa y como un mecanismo de participación la que llamamos democracia directa. Esto no quiere decir que haya dos democracias, la democracia es una, pero se expresa de dos formas a través de la representación y a través de la participación. En el primer caso el pueblo elige a sus representantes, les otorga poder para que gobiernen en su nombre y para que legislen, igualmente puede elegir a otras personas para que ocupen los diversos cargos públicos, por ejemplo gobernadores y asambleas estatales, presidentes o gobernadores y consejeros regionales, alcaldes, regidores o concejales. A través de este procedimiento los electores envían a gobernar a los elegidos, de esta manera les otorga un mandato, los manda a gobernar, por eso en el fondo mandatario no significa sólo aquella autoridad que manda porque se le ha dado poder, sino también el enviado a gobernar, o el enviado a legislar.

Este poder es otorgado por un plazo determinado no es un poder ilimitado y absoluto, es un poder con «plazo fijo». Entonces lo correcto es decir que el pueblo se desprende de una parte de su poder, para que los elegidos gobiernen en su nombre, pero no pierden dicho poder lo continúa poseyendo, en consecuencia pueden ejercerlo. De allí que al lado de la democracia representativa funcionan las instituciones de la democracia directa que los ciudadanos pueden

activarla dentro de los marcos que establece la Constitución y las leyes que regulan el funcionamiento de estas instituciones como el referéndum, la iniciativa popular en la formación de las leyes, la remoción de funcionarios, la revocatoria de autoridades elegidas, el rendimiento de cuentas, los cabildos abiertos, los consejos comunales y vecinales, las audiencias nacionales, federales, regionales y locales. Ahora dado los avances de las tecnologías electrónicas, ha surgido la democracia electrónica, llamada también democracia telemática y consiste en el uso de medios electrónicos, como la radio, televisión, teléfono e internet para el ejercicio de nuestros derechos ciudadanos. En lo que se refiere a la democracia ejercida vía internet tenemos tres niveles: el voto electrónico, el gobierno electrónico, más conocido en el Perú como Portal y la democracia electrónica interactiva, en este último caso el ciudadano o los ciudadanos interactúan vía internet con las autoridades. Sin duda el uso de medios electrónicos en la política ha revolucionado el ejercicio democrático de los pueblos porque los ciudadanos encuentran en estos medios una nueva opción más dinámica y directa de ejercer el poder.

Para los politólogos norteamericanos Philippe C. Schmitter y Terry Lynn Karl «la democracia política moderna es un sistema de gobierno en el que los gobernantes son responsables de sus acciones en el terreno público ante los ciudadanos actuando indirectamente a través de la competencia y la cooperación de sus representantes electos»<sup>1</sup>. Esta definición se refiere a un aspecto de la democracia, a su aspecto formal y a su naturaleza competitiva, se inscribe dentro de la concepción weberiana, schumpeteriana de democracia, lo que David Held denomina «elitismo competitivo». Esta visión consiste en aquellas teorías y prácticas políticas que reducen la democracia a la competencia entre dirigentes políticos y a la participación, únicamente electoral del pueblo. De allí que el pueblo elige a sus autoridades en el marco de un sistema que tiene un engranaje institucional y una estructura normativa, lo que obviamente se convierte en una «democracia legal», pero sin ninguna participación de la ciudadanía. Una vez en el poder las autoridades elegidas «comparten» el poder con los funcionarios públicos, una burocracia especializada para llevar adelante con cierto grado de eficacia el funcionamiento del sistema, una burocracia que debido a esa espe-

---

<sup>1</sup> Que es y que no es la democracia. Schmitter Philippe y Lynn Karl Terry. En «El Resurgimiento Global de la Democracia». Ed. UNAM México 1996. Pág. 38.

cialidad adquiere un poder relativamente autónomo de las autoridades elegidas estableciendo un límite de racionalidad administrativa y jurídica, gracias a esa especialización.

Pero sucede que la democracia no se limita sólo a ser un sistema de gobierno, o si se quiere a una mera forma de gobierno, es eso pero tiene muchas cosas más, por esta razón la democracia debe ser concebida como cultura en su sentido más amplio en cuanto ideología, concepción del mundo o fundamento teórico de una práctica política o forma de conducirnos políticamente, en otros términos, de hacer política.

Existe una cultura de la democracia, que consiste en una manera de ser y entender la política a partir de una visión del mundo específica que es el producto de la asunción de unos valores, como por ejemplo el de la libertad e igualdad, los dos principios fuertes de la democracia al entender de Robert Dahl, pero más allá de este entender, es evidente que a lo largo de la historia de estos dos principios ellos han sido básicos y originarios de la democracia, aunque si seguimos el hilo histórico de su evolución, primero fue el de la libertad y luego el de la igualdad. Efectivamente cuando analizamos los trabajos de los pensadores clásicos desde los griegos, hasta bien entrado el siglo XVII la democracia estuvo asociada a la libertad, es recién a partir de la revolución francesa que se va instalando poco a poco la idea de igualdad, una idea más moderna relacionada con la racionalismo que hunde sus raíces en Emmanuel Kant. La democracia es desde luego una «cultura de la libertad», como afirma Mario Vargas Llosa, pero es también una cultura de la igualdad y todo el gran debate entre los demócratas activistas y también entre los demócratas teóricos, es que debemos hacer para construir un sistema democrático que nos acerque cada vez más para que la libertad y la igualdad funcionen y se internalicen como valores universales.

Ahora bien, desde otro ángulo debemos recurrir al concepto antropológico de cultura para definir la cultura de la democracia. Si se entiende por cultura el conjunto de creencias, valores, capacidades y creaciones que son comunes a la totalidad de una nación, o de un grupo social, podemos afirmar que la cultura política consiste en el conjunto de creencias, valores, capacidades y creaciones políticas que son propias de una sociedad. La cultura de la democracia es un tipo específico de cultura política, en donde las personas han asumido las creen-

cias, los valores, las capacidades y creaciones democráticas de una sociedad, a lo que también se puede agregar tradiciones y costumbres democráticas. Una sociedad tiene una cultura democrática no sólo porque sus instituciones políticas son democráticas, sino porque incorporan dentro de su acervo cultural creencias y valores democráticos, que se han internalizado a lo largo del proceso histórico de dicha sociedad. Esto significa que ideológicamente y psicológicamente en esas sociedades ha desaparecido o quedan muy pocos vestigios de la cultura autoritaria, tipo de cultura que por lo general antecedió a la cultura democrática. Valores como los de libertad, igualdad, respeto a la ley y a los derechos humanos entre otros son aceptados como valores fundamentales de los ciudadanos, e igualmente la cultura de la institucionalidad reemplaza a la cultura del individualismo y del caudillismo, de esta manera estos valores se convierten en creencias, en paradigmas que no son puestas en tela de juicio, son creencias y valores que le dan sustento al sistema político democrático, garantizan su estabilidad y la gobernabilidad.

Desde otro ángulo también podemos concebir que la democracia es el equilibrio entre el orden y la libertad, o el equilibrio entre el consenso y el disenso. En el primer caso se trata de un orden que se sustenta y justifica normativamente, de un orden jurídico en donde la ley es el instrumento racional que limita al poder estableciendo sus funciones. Además la ley precisa hasta que punto un gobernante puede ejercer su autoridad, se trata pues de un orden jurídico diferente a ese orden arbitrario propio del autoritarismo y del totalitarismo. Una cosa es autoridad y otra autoritarismo un concepto que, por ejemplo, no está claro en algunos ciudadanos latinoamericanos, que a veces los confunden. El autoritarismo es un abuso del poder, la autoridad es el ejercicio del poder pero de acuerdo y dentro de los parámetros establecidos en las constituciones y las leyes.

En cuanto a la libertad, pues como se sabe es la base de la democracia junto con la igualdad. La libertad se ejerce en el marco de ese orden jurídico, porque es precisamente tal orden jurídico que respeta, encausa y protege esa libertad. En una democracia todos los ciudadanos son libres y esa libertad se traduce en actos como votar, opinar, oponerse a la autoridad, cuestionar una norma o decisión política, fundar partidos políticos u otras agrupaciones e instituciones políticas, etc. Por eso que las constituciones reconocen que el voto es un acto libre, como lo es el derecho a participar en la vida política de una

nación, reunirse, asociarse y es precisamente porque todo ser humano es libre no puede estar sujeto a marginaciones y exclusiones, por esa misma razón nadie puede ser excluido por razones de sus ideas, ni perseguido por sus opiniones, nadie puede ser excluido por su opción sexual, por pertenecer a una etnia, por el color de su piel, por sus ideas y prácticas religiosas.

Cuando hablamos entonces que la democracia es el equilibrio entre el orden y la libertad hacemos referencia a uno de los temas más importantes de la democracia, en el fondo la relación que existe entre la racionalidad jurídica, el orden, con mayor rigor el orden jurídico, y la racionalidad ética expresada en la libertad, porque la libertad es un valor y nadie puede reprimir esta libertad salvo por causales establecidas en las normas que además nacen al ser votadas por los actos libres de los legisladores.

Para precisar este concepto en cuanto que la sociedad debe protegerse para vivir en paz, se promulgan leyes contra aquellos que perturban la paz en libertad, precisamos y subrayamos, paz en libertad. Entonces acordamos, y así lo pueden decidir los legisladores dando leyes contra, por ejemplo, la delincuencia en sus diversas formas, y desde luego de acuerdo al daño que causó a la sociedad o dañó la libertad de otros, un individuo debe ser privado de su libertad. Esta privación se aplica para casos en donde se aplica el rigor de la ley en defensa de los demás contra agresiones a su integridad física y moral.

Por eso los golpes de Estado deben ser catalogados como una forma más de delincuencia, porque el dictador o tirano que llega al poder le quita la libertad a las personas, su decisión política de dar un golpe generará un gobierno arbitrario y asimétrico, que dará origen a una sociedad organizada bajo la arbitrariedad y la asimetría. El militar o presidente que da un golpe de Estado es tan delincuente como cualquier asaltante, mafioso, narcotraficante, ladrón o asesino, debe ser luego condenado como ha sucedido y sucede en nuestra historia. Al dictador o tirano por principio, pero también porque lo manda la ley, no se le debe obediencia y entonces el terreno queda expedido para la insurgencia popular. El Estado de derecho, conjuntamente con los Derechos Humanos y la idea de que los seres humanos son libres y por ende dueños de su destino y en política de su destino político son los tres aportes políticos más grandiosos en la historia de la humanidad, pero queda un cuarto el de la igualdad.

La idea de que en democracia todos los seres humanos somos iguales se consolida a partir de la Revolución Francesa. Ello no quiere decir que el tema de la igualdad no figurara en la literatura política anterior. «Discours sur l'origine et les fondements de l'inégalité parmi les hommes», de Rousseau es un ejemplo. Pero es durante la revolución francesa que empieza a ponerse en práctica, sobre la base de que todas las personas son iguales en cuanto ciudadanos. El concepto de ciudadanía reemplazará al concepto clásico aristocrático profundamente desigual, en donde la nobleza gozaba de una serie de privilegios inalcanzables para la mayoría de la población. Este criterio de que unos son superiores a otros por pertenecer a la clase social que controla los recursos económicos y políticos y que ya en la modernidad durante la Monarquía Absoluta se fundamentaba en «El poder divino de los Reyes», constituyó toda una concepción del mundo, fue profundamente ideológico.

Precisamente fueron los pensadores ilustrados anteriores que marcan el paso de la historia de la humanidad y es por eso que además de la igualdad política, se habla de la igualdad económica y de la igualdad social<sup>2</sup>.

Como bien sostienen Norberto Bobbio y Jürgen Habermas la deliberación es otro concepto de la democracia. Aquí se reconoce la libertad plena del ciudadano y de sus representantes para opinar libremente sobre diversos temas de interés en una sociedad. La democracia es libertad de expresión, los seres humanos pueden deliberar sobre cualquier tema político y esta capacidad que es esencial en el sistema democrático está reconocida en las constituciones modernas. Deliberar para defender una idea o un modelo político, para justificar una decisión política, pero a la vez capacidad para oponerse a las decisiones de la autoridad, a exponer ideas contrarias, a poner en tela de juicio, a dudar y manifestar públicamente esa duda respecto a «ideas» que muchas veces sin ningún fundamento se presentan como verdades absolutas y verdaderas. Sin deliberación la democracia quedaría vacía de contenido, sólo sería una expre-

---

<sup>2</sup> Como antecedentes del ideal de igualdad y de construir sociedades igualitarias tenemos a Heliópolis, la sociedad sol de los griegos. La utopía de Tomás Moro. La Nueva Atlántida de Francis Bacon. El intento igualitario de los jesuitas en el Paraguay. Solo para mencionar estos casos emblemáticos, tanto en la práctica como en la literatura política.

sión formal y un simple «modelo político», es la deliberación la esencia del debate público y dinamiza la acción democrática de los ciudadanos. Todos son libres para deliberar y todos somos iguales en cuanto seres deliberantes.

## **1.- DIVERSAS CONCEPCIONES MODERNAS SOBRE DEMOCRACIA**

Si hacemos un seguimiento de la teoría democrática moderna, la mayoría expuestas a lo largo del siglo XX, encontramos una serie de planteamientos para justificarla, comprenderla y definirla. Podemos mencionar a las principales empezando con el elitismo competitivo y tecno-burocrático de Weber y Schumpeter. Aquí la democracia queda reducida a tres conceptos: a la competencia entre dirigentes, a la participación únicamente electoral del pueblo y a la autonomía del Estado concebido como un «Estado Técnico» con funcionamiento propio y autónomo de la representación política y de la voluntad popular, un Estado manejado por una élite profesional especializada con un alto grado de autonomía en sus decisiones. Un Estado que funciona de acuerdo a la «racionalidad administrativa» que tiene el control técnico-jurídico de su funcionamiento. Igualmente Robert Dahl destaca que lo básico de la democracia es el pluralismo, la igualdad y lo que él llama poliarquía. De democracia es «poliárquica» porque no llega a cumplir plenamente los ideales, los principios de libertad e igualdad. En la medida que ambos principios no funcionan universalmente, quiere decir que la democracia realmente existente no es democracia, o plenamente democracia, que tiene algo de ella pero a la vez es diferente en cuanto a su funcionamiento real, por eso Dahl cree que lo que existe es poliarquía sólo en virtud a las instituciones democráticas, pero estas instituciones, que sin duda son un avance no logran consolidar plenamente los ideales antes mencionados. La literatura propagandística antimarxista asocia a Marx con la dictadura del proletariado pero como se sabe este planteamiento fue hecho por él, porque sostenía que en el capitalismo no había democracia, sino una dictadura de la burguesía. El contexto político donde Marx desarrolló sus teorías fundamentales, principalmente en Inglaterra, era de una democracia muy restringida, la conocida como democracia censitaria en donde votaban los «notables» y los notables eran aquellos que por tener hacienda pagaban impuestos, es por esta razón que podían votar, en cambio la gran mayoría no votaba y menos participaba dentro de la formalidad política de aquella época, en donde predominó el llamado «capitalismo salvaje». No votaban, los pequeños comerciantes, las

mujeres y los obreros. Fue pues una democracia demasiado restringida y que sólo favoreció a la clase que tenía el control del aparato productivo.

Pero Marx sostuvo que en el Estado burgués no podía haber democracia plena porque el Estado está al servicio de la clase dominante. Para él una democracia auténtica no es compatible en una sociedad dividida en clases, pero eso no significa que Marx estuviera en contra de la democracia, por lo menos ve una forma de expresión democrática en la Comuna de París.

Si la Social Democracia, que tiene su punto de partida en las teorías marxistas sobre el Estado, la política y la economía, asume la democracia ello explica porque fue concebida dentro del marxismo. Aunque es cierto que a lo largo del siglo XX los social demócratas europeos se fueron desmarcando, poco a poco, de la concepción marxista, hasta constituir una mixtura de esta con planteamientos liberales. De hecho a pesar de la polémica que se produjo durante dicho proceso, no contradice la visión de Marx sobre la democracia. Fue la visión Leninista del Estado y del partido que refuerza la dictadura del proletariado dando origen al Estado Totalitario, que al entender de Trotsky, fue un proceso que terminó en la tiranía de Stalin. El poder del proletariado es sustraído por el poder de la burocracia del partido, lo que terminó encumbrando en el poder a una sola persona.

Pero también es cierto que la obsesión de Marx por descubrir las contradicciones existentes del capitalismo que tiene un Estado a su servicio le impidió desarrollar una teoría más elaborada sobre las instituciones políticas, sobre la democracia como forma de vida y de gobierno. No obstante tanto Marx como Engels explicaron que la política tiene una autonomía relativa dentro del Estado burgués, autonomía que le puede permitir, en el caso de que el sistema político sea democrático, desarrollarse y evolucionar al margen del sistema de dominación y presentarse como una alternativa de poder al capital y al poder de los capitalistas, así como lo a hecho al confrontarse con el totalitarismo.

En consecuencia la democracia no queda desdeñada en el marxismo, pero si limitada en su desarrollo y profundización, tema que fue abordado por los neomarxistas como Nicos Poulantzas y Claus Offe, Milovan Djilas, Leszek Kolakowski, Rudolf Bharo, Markovic y Petrovic, pero también en algunos intentos por democratizar el «socialismo realmente existente», término acuñado

electoral, pero pone en tela de juicio su capacidad y con ello su posibilidad de participar en el proceso de toma de decisiones, sobre todo su capacidad en la gestión del poder. Ante esto Duverger plantea que esta realidad está cambiando porque el pueblo ya no se contenta con criticar a las autoridades, sus decisiones, sino que desea participar, quiere sentirse asociado a la elaboración de decisiones, por eso los términos de cogestión, autodeterminación y participación expresan un deseo profundo de la ciudadanía.

La relación democracia-pueblo es consustancial, esta es indisoluble, pero el tema que deja en cuestión Duverger se refiere a los niveles de participación. De ahí se deduce que en el primer nivel el pueblo cumple con su deber electoral, lo que es consustancial a la democracia, pero tiene deseos de participar lo que también es consustancial a la democracia. En la democracia sin el pueblo, la participación se reduce al voto, en la democracia con el pueblo, la participación es más amplia e integral.

Dentro de la primera categoría de la que habla Duverger se encuentran los pensadores llamados neoliberales, son los grandes exponentes del liberalismo «nuevo», en donde lo económico predomina sobre lo político, aunque estos neoliberales son democráticos así: Friedrich Von Hayek, Milton Friedman, Robert Nozick y Francis Fukuyama. Para ellos la libertad es fundamental en la política como es en la economía. El objetivo clave del neoliberalismo se sustenta en el *laissez-faire* y en un Estado mínimo. A partir de estos dos conceptos se elabora un programa que en términos generales consiste en defender la extensión del mercado en las relaciones económicas, la creación de un Estado libre de excesivos compromisos económicos, como en la provisión de oportunidades, la restricción del poder de ciertos grupos, por ejemplo los sindicatos, para hacer reconocer sus metas y objetivos, pero paralelamente la necesidad de un gobierno fuerte que haga cumplir la ley y el orden.

Desde esta perspectiva, los neoliberales se preocupan por hacer avanzar más la causa del liberalismo económico que de la democracia, ella se convierte en un epifenómeno del mercado, lo que es una contradicción, porque desde el punto de vista liberal los derechos democráticos no deben ser limitados ni restringidos en función de los intereses económicos y la dinámica del mercado, que además dependen de la democracia que en cuanto régimen político,

garantiza las libertades económicas. A esta posición David Held la denomina nueva derecha o democracia legal, posición que coincide con la de Weber y Schumpeter, aunque estos últimos resaltan más el rol del Estado «Técnico» en la política y la economía.

En el discurso de los neoliberales, conceptos como democracia directa, democracia participativa no aparecen, tampoco el de la igualdad, aunque se advierte que este concepto estaría implícito a partir de la categoría y de la condición de ciudadano, la igualdad no está analizada porque la carga conceptual se dirige hacia la libertad, sin duda una visión correcta, pero parcialmente correcta, porque el otro principio fuerte de la democracia, el de la igualdad no es sólo básico para comprenderla, sino fundamentalmente necesaria para que en los pueblos exista más y mejor democracia. Pero a favor del neoliberalismo se puede decir que la democracia está dentro de sus categorías como una forma de hacer, constituir y ejercer el poder desde el gobierno, así como en la élite política elegida por la voluntad popular.

Norberto Bobbio, filósofo italiano nos plantea una democracia integral. Sostiene que la democracia puede expresarse por medio de la representación y por la ampliación de la democracia directa, pero esta opción no significa que siempre el ciudadano va a participar directamente, para el la tesis del «ciudadano total» es tan peligrosa como la del Estado Total.

Para Bobbio la democracia integral es donde las dos democracias, la representativa y la directa, son formas necesarias pero no suficientes. Esta democracia integral es un equilibrio entre el consenso y el disenso. Para él la democracia moderna es una combinación entre disenso y consenso. Un régimen basado en el consenso pero no impuesto desde arriba, en donde cualquier forma de disenso es inevitable, así debe definirse la democracia, sea representativa o directa, o combine ambas modalidades. La democracia integral de Bobbio requiere necesariamente de estos requisitos que la distinguen de las monocracias, la oligarquía y la poliarquía. La participación ciudadana, en donde la democracia directa es una de sus expresiones, forma parte integral de esta amalgama de oposiciones y de posibilidades que contribuyan a ampliar los espacios democráticos, en donde el rol de la sociedad civil es fundamental y constituye un soporte para el desarrollo y evolución de la sociedad.

Bobbio destaca a la sociedad civil, la polis ciudadana, como el soporte de la democracia puesto que ella participa e interactúa en ambas democracias, la representativa y la directa, que constituyen una unidad, pero para que esta democracia sea integral requiere del consenso y del disenso, en el marco de una sociedad pluralista, de un pluralismo organizado en el contexto de la institucionalidad democrática.

También Samuel Huntington en su obra *La Tercera Ola: La Democratización a fines del Siglo XX*, a partir de un estudio de los procesos de democratización que se iniciaron en la segunda mitad del siglo XX y que en el siglo XXI, con la caída de los regímenes autoritarios en la mayoría de las naciones árabes continúa, sostiene que la democratización del mundo obedece a una tendencia en donde los pueblos y sus líderes representativos optan por ella como la opción política más viable. En consecuencia mientras los pueblos asuman que la mejor forma de vida es la democracia y la crea necesaria para su desarrollo pleno está continuará consolidándose.

Los más importante del estudio hecho por Huntington es haber advertido que el proceso democratizar no es un fenómeno aislado sino mundial, global, lo que no quiere decir que dicho proceso se dará de manera lineal, sino que obedece a que se produzcan unas «condiciones objetivas» en cada sociedad, tendencia que nos indica que si ella continúa en algún momento de la historia se llegará a un punto de no retorno.

Uno de los aportes más ingeniosos en el contexto de estas concepciones de democracia es el del Alain Tourraine, que la concibe como el reconocimiento del otro. El científico social francés sostiene que con el tiempo la palabra democracia se devaluó porque sólo se la entiende como un conjunto de instituciones, en lugar de ser considerada como una reivindicación y una esperanza, como lo fue en el pasado cuando los demócratas lucharon por la libertad primero y luego por la justicia social.

Tourraine en vez de identificar a la democracia con la libertad política que rompe las pertenencias sociales y culturales, la reconoce como el espacio institucional en donde se puede combinar la particularidad de una experiencia, de una cultura y una memoria, con el universalismo de la acción científica y técnica, igualmente con las reglas de organización jurídica y administrativa.

La democracia que se afirma a través del reconocimiento del otro es el espacio para el diálogo y la comunicación. Por eso el diálogo es fundamental en la relación política democrática, se constituye en la base de este reconocimiento, de opiniones e intereses del otro, del que piensa y siente distinto a nosotros, que tiene ideas diferentes a las nuestras. Así entendida la democracia como reconocimiento de lo humano se convierte en un humanismo. Al reconocernos como seres humanos nos integramos en nuestras diferencias. La democracia es consustancial a la socio diversidad, porque es la expresión de múltiples manifestaciones culturales y humanas. La democracia es una combinación de particularismo con universalismo.

Para David Held la democracia se sustenta en la autonomía del individuo. Al respecto afirma «una democracia sólo hace honor a su nombre si los ciudadanos tienen el verdadero poder para actuar como tales, es decir, si son capaces de disfrutar una serie de derechos que les permitan demandar participación democrática y considerar dicha participación como un título»<sup>4</sup>.

Para Held lo que distingue su modelo de autonomía democrática de otros (como el clásico ateniense y romano republicano, el liberal, la democracia directa de los marxistas; y los contemporáneos: la democracia elitista tecnocrática competitiva, la pluralista, tanto clásica como neo pluralista, la democracia legal y la democracia participativa), es que su modelo consiste en un compromiso «con el principio de que no debe permitirse la libertad de algunos individuos a expensas de otros, cuando esos otros representan a menudo una mayoría o una minoría significativa de ciudadanos»<sup>5</sup>.

Este principio de la autonomía democrática debe funcionar en el actual contexto de la globalización. Para él en la globalización hay dos fenómenos distintos, uno es que muchos elementos y conexiones de la actividad política, económica y social han adquirido alcance mundial, el otro radica en que se ha producido una mayor intensificación en los grados de interacción e interconexión, entre los estados y las sociedades.

---

<sup>4</sup> Held David. Modelos de Democracia. Ed. Paidós. Barcelona 2001. Pág. 355.

<sup>5</sup> Op. Cit. Pág. 370.

Por consiguiente debe replantearse la democracia para una era global. Este replanteamiento consiste en un modelo cosmopolita de democracia, lo que significa la profundización de la democracia tanto en las naciones, como regiones y redes mundiales.

La democracia cosmopolita no desconoce la importancia del Estado-Nación, pero por lo mismo es necesario profundizarla en cada una de las entidades políticas, lo que significa que debe ampliarse la participación cívica en la toma de decisiones regional y mundial. En este sentido la democracia ya no será sólo un asunto nacional, sino multinacional, cosmopolita, transnacional, rebasará las fronteras de su ejercicio para universalizarse.

En consecuencia habrá más democracia, y por esta misma razón la democracia tendrá que democratizarse más, es la democratización de la democracia de la que nos habla Anthony Giddens, es decir, esta mayor democracia tiene que ser cosmopolita.

La sociedad democrática, el Estado democrático de Giddens tendrá que cumplir los siguientes requisitos: devolución, que debe entenderse como doble democratización, tanto del Estado como de la sociedad civil, renovación de la espera pública por medio de la transparencia, mecanismos de democracia directa y gobierno como gestor del riesgo.

Ahora, como sostiene Giddens, la democracia liberal se ha impuesto no tiene adversarios, entonces su crisis se debe a que no es suficientemente democrática. Un aspecto de esta crisis obedece a que en las tres últimas décadas ha decaído la confianza en los políticos y esta confianza en la democracia como sistema, significa que la mayoría de las personas buscan desarrollar más ampliamente la democracia. Esta ampliación no depende de si hay más o menos gobiernos, sino en reconocer que el gobierno debe ajustarse a las nuevas circunstancias de la era global, y que la autoridad, e incluso la legitimidad del Estado tendrá que renovarse.

Precisamente Pierre Rosanvallón a esta política de la desconfianza la llama contrademocracia. Dice este autor francés: «Hoy en día dominan las interpretaciones que invocan, a menudo, confusamente, los efectos del crecimiento del individualismo, el pusilánime repliegue sobre la esfera privada, la

declinación de la voluntad política, la aparición de elites cada vez más alejadas del pueblo. Comúnmente, el origen de lo que se estigmatiza en bloque como una funesta «declinación de lo político», se relaciona en distintas formas de ceguera o de renunciamiento de los gobernantes y con actitudes de desaliento o relajamiento de los gobernados»<sup>6</sup>.

## **2.- LA DEMOCRACIA COMO NO ARBITRARIEDAD Y SIMETRIA**

En otros términos el enemigo está en casa, está en nosotros mismos, no viene de afuera, pero podemos hacer que vuelva a surgir y esto significa dictaduras de nuevo signo, de nuevas características, pero igualmente la solución está en casa, lo que sucede que a esta casa hay que volverla a pintar, renovarla en su totalidad con más democracia y está más democracia requiere que nuestras sociedades no sean arbitrarias y sean simétricas. Más libres y más iguales, pero con una forma más directa de ejercer el poder y más humana para ejercer también la justicia.

Utilizamos el término «humano» en el sentido de humanismo a partir del principio de autotelia de Kant, quien afirma que los hombres son fines en sí y no medios o instrumentos al servicio de otros hombres, que es un enunciado ético. Precisamente eso es la democracia, un sistema ético que se expresa en dos valores, el de la libertad y la igualdad, en un sistema jurídico y en un sistema social. Estos valores se asumen y se ordenan dentro de una racionalidad jurídica, y ambos sirven para definir el comportamiento de los seres humanos en sus relaciones políticas con los demás.

Parafraseando a Aristóteles, Cicerón y Santo Tomás la ética y la ley, como reglas o medidas de nuestros actos, son la expresión de la razón.

La democracia es una consecuencia de la razón moral de la que se deriva la razón jurídica. Moral, derecho y opinión pública son las tres columnas que sostienen la democracia. O como diría David Hume, cuando habla sobre la

---

<sup>6</sup> Rosanvallon Pierre. *La Contrademocracia*. Ed. Manantial. Buenos Aires 2007. Pág. 21.

libertad de prensa, en donde fundamenta el valor de la opinión pública como sustento de la democracia «que así como aumenta la experiencia de la humanidad se ha podido ver que el pueblo no es un monstruo que sea tan peligroso como algunos quieren darlo a entender, y que es mejor y más conveniente conducir a los hombres como criaturas racionales que conducirlos como un rebaño»<sup>7</sup>. O parafraseando a Hegel la historia de la democracia, es la historia hacia la libertad y la igualdad guiada por la «astucia» de la razón<sup>8</sup>. El Buho de Minerva (Palas Atenea) alzó su vuelo para llevarnos hacia la sociedad justa.

La ética pública, las normas jurídicas y la opinión pública ciudadana son pues una consecuencia de la razón no del arbitrio y de la asimetría. Es a partir de este criterio que definimos a la democracia como aquella forma de vida, que implica una forma de gobierno que no es arbitraria y es simétrica, y es a partir de estos dos conceptos que se deducen todas las categorías de la democracia. Por eso en el segundo capítulo pasamos a fundamentar racionalmente la democracia. Pero advertimos que este es el marco teórico, la razón teórica, lo que debe coincidir con la razón práctica. Queda en este caso la necesaria comprobación empírica de lo que sostenemos, que se puede demostrar a través de los procesos históricos que ha recorrido la democracia desde sus primeras formas de organización hasta las formas institucionales y comportamientos conductuales vigentes.

---

<sup>7</sup> La referencia a Santo Tomás se encuentra en su obra «Summa Theologica, en las Partes I y II. Y la de Hume en «Of the Liberty of the Press» citados, en el caso de Aquinita por Consuelo Martínez-Sicluna y Sepúlveda en su ensayo sobre Juan de Mariana, respecto a la Teoría del Tiranicidio, y en el caso del británico (el bretón como Hume se llamaba a sí mismo) por Francisco Javier López Anates, en su Ensayo David Hume: Del análisis Político a la creación de la Opinión Pública. Ambos ensayos publicados en la obra colectiva: Historia del Análisis Político. Ed. Técnos Madrid. 2011.

<sup>8</sup> Tomamos un concepto de Hegel cuando se refiere a la historia de las formas políticas, porque para él la historia es la historia de la libertad del espíritu guiada por la «astucia» de la razón. Aquí hemos trasladado esta afirmación de Hegel, a la idea de democracia porque entendemos que ella es el resultado de la lucha de los pueblos para vivir en libertad y lograr la igualdad. Hering dice lo mismo respecto al derecho al que considera un resultado de la lucha de la humanidad para alcanzar la libertad.